

ESTUDIOS CON CONTRASTE EN RM

TIPO DE ESTUDIO	CANALIZACION V.P.	CANTIDAD DE CONTRASTE	UTILIZACION DE INYECTOR
Angio RM TSA	Siempre / Cateter nº 18	0,2 cc/Kg. De peso del paciente	Si
RM Aorta	Siempre / Cateter nº 18	0,4 cc/Kg. De peso del paciente	Si
RM Arterias renales	Siempre / Cateter nº 18	0,4 cc/Kg. De peso del paciente	Si
RM Cráneo	Por indicación médica / Cateter nº 20	0,2 cc/Kg. De peso del paciente	No
Cardio RM	Por indicación médica / Cateter nº 18	0,2 cc/Kg. De peso del paciente	Sí para Perfusión:1/3 de la dosis a 5 ml/s y el resto para viabilidad. No si es solo viabilidad
Lesiones tumorales	Por indicación médica / Cateter nº 20	0,2 cc/Kg. De peso del paciente	No
RM Hígado/Páncreas	Por indicación médica / Catéter nº 20	0,2 cc/Kg. De peso del paciente	Si
RM MMII	Por indicación médica / Cateter nº 22	0,4 cc/Kg. De peso del paciente	Si
RM Mama (si es por rotura de catéter no lleva contraste)	Por indicación médica / Cateter nº 18	0,2 cc/Kg. De peso del paciente / Utilizar sólo alargadera espiral	Si
RM artroscópica	No	0,1 ml de gadolinio, 5 ml de lidocaína, 5 ml de contraste yodado y 10 ml de suero salina en una jeringa	La realiza el facultativo de COT (10 ó 15 cc con aguja IM en la articulación)
Estudios endocavitarios	No	Diluir 0,2 cc de Ominscan@Dotarem@ con 20 cc de suero	El radiólogo indicará la cantidad total de contraste

Todas estas indicaciones dependen directamente de las características específicas de cada paciente y estudio. Recordar que hay que inyectar 1/2 ampolla de **buscapina** SC en las RM (no en las óseas) y **que siempre se debe consultar con el resto del equipo.**